

MESA DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA – PASEO DE ALMERÍA, N.º 68. CONTR 2025 743018”.

ACTA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA

PRESIDENTE/A:

D^a. María Rosa Torres Simón

Secretaria General de la Delegación del Gobierno en Almería

VOCALES:

D. Javier Martín Sánchez

Interventor Provincial

D^a. María Rosa Plaza Olivares

Asesora técnica en representación del Servicio Jurídico Provincial

En Almería durante el día 8 de junio de dos mil veintiseis, se reúne la Mesa de Contratación constituida al efecto conectados todos sus miembros por medios telemáticos, para la adjudicación del contrato denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA – PASEO DE ALMERÍA, N.º 68. CONTR 2025 743018”.

ORDEN DEL DIA

SECRETARIO:

D. José Morata Gutiérrez

Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Delegación del Gobierno en Almería

PUNTO UNICO.- El objeto de la sesión es el examen y valoración de la documentación requerida en la anterior sesión a la empresa **FAMIM 1997 S.L.** propuesta como adjudicataria del contrato de referencia, en relación a la documentación recogida en la cláusulas 10.5 del PCAP a recabar previamente a la adjudicación definitiva.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto, permaneciendo conectados por correo electrónico los miembros de la mesa quedando válidamente constituida según lo establecido en 3 del art. 91 de la LAJA al art. 17.1 y 2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, teniendo todos acceso a la documentación aportada a través de su perfil en SIREC.

Provistos los miembros de la mesa de acceso al Portal del Gestor de la plataforma SIREC, se comprueba si la empresa propuesta como adjudicataria **FAMIM 1997 S.L.**, lha aportado la documentación solicitada en el

Paseo de Almería 68
04071 ALMERÍA
T: 950010100
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROSA TORRES SIMON	09/06/2026	
	JOSE MORATA GUTIERREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2G2MMQ976PLMP2G7CHUC6PF28	PÁG. 1/2	



requerimiento de subsanación comunicado mediante esta plataforma el día 01 de junio de 2026, habiéndosele concedido el plazo de tres días naturales para responder contados a partir de la comunicación y publicación del requerimiento y que expiraba el día 4 de junio a las 23:59 horas:

A la empresa se le requirió una **declaración responsable ampliada** que contenga todo lo especificado en el punto 1 del apartado 4F del Anexo I del PCAP y que establece lo siguiente:

“1. Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: *Sí. Las empresas licitadoras para acreditar la cualificación deberán aportar (en el caso de ser propuestas como adjudicatarias) preferentemente declaración responsable firmada por el cargo responsable de la presentación de la oferta en el que asegure que cumple todos los requisitos de personal que indica el pliego de prescripciones técnicas, indicando nombre y apellidos y categoría de las siguientes personas:*

1. *Empresario*
2. *Directivos/as de empresa, con una experiencia de más de 3 años en puestos directivos.*
3. *Personal responsable de la ejecución del contrato que posea una categoría profesional de jefe/a de equipo o superior.*
4. *Personal responsable de la ejecución del contrato que posea una **experiencia mínima de más de 2 años** en tareas de limpieza en la categoría de limpiador/a; exigiéndose disponer y especificar con **nombres y apellidos al menos 10 limpiadores/as** (salvo empresas de nueva creación que serán 6), **excluyendo el personal a subrogar que se enumerará también.**”*

El mismo día 1 de junio la empresa remite vía SIREC la documentación requerida la cual se pone de manifiesto a la mesa que considera que es válida.

A la vista de todo lo expuesto los al margen relacionados han manifestado su consentimiento relativo a que se ha subsanado lo requerido a la empresa **FAMIM 1997 S.L.** y que como consecuencia queda propuesta como **adjudicataria definitiva** del contrato, elevando esta decisión al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, levantando la presente acta, de todo lo cual doy fe con el visto bueno de la Presidenta.

VºBº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: María Rosa Torres Simón

Fdo.: José Morata Gutiérrez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROSA TORRES SIMON	09/06/2026	
	JOSE MORATA GUTIERREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2G2MMQ976PLMP2G7CHUC6PF28	PÁG. 2/2	